



Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno del Ayuntamiento de Abárzuza del 8 de Junio de 1.990.

ASISTEN:

- 1.- Miguel Angel Yábar Armendariz.
- 2.- Francisco San Martin Morras.
- 3.- Ramón Pascual Piérola.
- 4.- Benito Ros Velaz.
- 5.- Francisco Ros Antona.
- 6.- Jesus Arana Ros.

En Abárzuza, siendo las veintiuna treinta horas del Viernes 8 de JUNIO de mil novecientos noventa, se reunen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Miguel Angel Yábar Armendariz, quien declara abierta la sesión.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Enterados los Sres. asistentes del contenido del Acta anterior, de fecha 11 de Mayo de 1.990, y una vez deliberado el asunto y por unanimidad se acuerda: aprobar y firmar el Acta anterior, de fecha 11 de MAYO de 1.990 por encontrarla conforme.

2.- MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE MONTEJURRA.

Se trata del convenio entre Mancomunidad de Aguas de M. y Ayuntamiento de Abárzuza, de Agosto de 1.985. Este Ayuntamiento viene solicitando a la M.A.M. reiteradamente el cumplimiento de dicho pacto no observandose actuacion alguna por su parte.

El Pleno considera que al respecto se debe de actuar rapida y tajantemente, dado las fechas en que nos encontramos.

Y una vez deliberado el asunto y por unanimidad SE ACUERDA: Exigir telefónicamente a la Mancomunidad el cumplimiento del Pacto mencionado para el próximo día 15 de JUNIO; asimismo advertirles de que en caso de incumplimiento el Ayuntamiento obrará unilateralmente.

3.- PISCINAS TEMPORADA 90.

Se informa por el Alcalde, respecto al mantenimiento de las piscinas, que han sido presentadas en este Ayuntamiento diversas ofertas procedentes de varias empresas. Al parecer la oferta mas económica es la presentada por "Lejia Las Cadenas"; y visto que los años que hemos sido suministrados por dicha casa el resultado ha sido satisfactorio, SE ACUERDA: adquirir el suministro para mantenimiento de las piscinas a "Lejia las Cadenas".

Asímismo se informa por el Alcalde de la necesidad de adquirir tres escaleras de acceso a la piscina grande, y de una corchera. Respecto a las escaleras se acuerda comprar una ó dos este año y dejar otra para el año que viene. No obstante, se delega en el Alcalde y en el Concejale de Deportes para que adquieran el material que consideren mas apropiado.

Respecto a la adjudicacion de LOS SERVICIOS DE LAS INSTALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL, SE ACUERDA:

- Subastar dicho servicio en las mismas condiciones del año pasado, excepto en lo que se refiere al importe fijo a cobrar en caso de que el adjudicatario cumpla con sus obligaciones correctamente, que para la presente temporada será de 45.000 Ptas.-

Posteriormente se pasa a tratar sobre los precios de las entradas para este año, el Concejale D. Ramon Pascual propone cobrar diferente a una persona que va a estar medio día que si va a estar todo el día. Finalmente SE ACUERDA fijar la siguiente tarifa de precios:

- ABONOS: - de 7 a 15 años:..... 900 Ptas.
- de 15 a 18 años:..... 1.300 Ptas.
- Mayores de 18 años:1.600 Ptas.



ENTRADAS DIARIAS: - De 7 a 15 años: 90 ₧.
- de mas de 15 años:175 ₧.

COLONIAS: todas las edades:..... 100 ₧.

4.- PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO ENTORNO PISCINAS.

Se muestra al Pleno dicho proyecto, elaborado por D. Eladio GUALLART.

La ejecución de dicho proyecto supone un gasto de cien millones, aproximadamente.

El Pleno, una vez enterado, considera que habrá que mirar las posibles subvenciones que pueda conceder el Gobierno de Navarra, de cara a la ejecución de dicho acondicionamiento. Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Llevar dicho proyecto al Gobierno de Navarra; y hablar con Antonio Gonzalez al respecto.

5.- NORMAS SUBSIDIARIAS.

Informa el Alcalde de visita efectuada a Villatuerta por el Concejal D. Luis Armendáriz y por él, solicitando información sobre el tema.

Se discute sobre la voluntad de hacer dichas normas por este Ayuntamiento.

EL Pleno considera que tenemos también pendiente el tema de los terrenos de "Iranzu", y que hasta no resolver dicho tema no debiéramos realizar dichas normas.

SE ACUERDA: Volver a solicitar la entrevista con Asiain para tratar sobre los terrenos de Iranzu.

6.- SOLICITUD LIZARRA IKASTOLA.

Se trata de un escrito recibido de Lizarra Ikastola en el que nos comunican la proxima celebración en Estella del Nafarroa Oinez el próximo 14 de Octubre, así como de la construcción de la nueva Ikastola con un Presupuesto de 280 millones, por lo que solicitan:

a) Autorización par la colocación de un puesto en la plaza durante la próximas fiestas patronales con el fin de vender material del Nafarroa Oinez.

b) Una subvención de este Ayuntamiento para ayudar a costear la nueva Ikastola.

El Pleno, una vez enterado, pasa a deliberar el asunto y considera que dicho centro no concede ningún servicio, ninguna facilidad para que los vecinos de los pueblos puedan llevar a sus hijos a la Ikastola; no se ofrece medio de locomoción alguno, lo que impide que muchos padres se retraigan de llevar a sus hijos a dicho centro, cuando hay otros, que disponen de medio de locomoción.

Una vez hechas estas consideraciones, SE ACUERDA:

- Conceder autorización a la Ikastola LIZARRA para que durante las próximas fiestas Patronales coloque un puesto en nuestro municipio con el fin de vender material para el Nafarroa Oinez.

- Subvencionar a dicho centro con la cantidad de 5.000 ₧ para la construcción de la nueva Ikastola, señalando que dicha cantidad es pequeña, dado que estamos atravesando una situación económica difícil, sin embargo, a través de la misma se trata de apoyar moralmente dicha obra.

- Comunicar a la Ikastola Lizarra nuestra opinión sobre la falta de servicios que dicho centro ofrece a los pueblos, no facilitando en absoluto el acceso al mismo y solicitar medidas al respecto.

7.- AYUDA ECONOMICA SOLICITADA POR LA PROFESORA DE PRE-ESCOLAR.

VISTO que próximamente van a realizar una salida de tres días, los alumnos de pre-escolar, solicita una subvención económica para dichos niños, con el fin de que el costo para ellos sea menor.

El Pleno tras una amplia deliberación sobre el tema ACUERDA: subvencionar con la cantidad de 5.000 ₧ dicha actividad.

8.- ASOCIACION AMBERRIA: hacen acto de presencia en la sala varios miembros de la misma y hacen saber al Pleno que tras una junta general de la Asociación y sometido el tema a votación, el resultado ha sido que la Asociación Amberria no se hará cargo de las próximas Fiestas Patronales 1.990, aunque si que se preocupará de organizar diversos actos.

El Pleno se da por enterado.





Actas de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Pleno el Ayuntamiento de Abárzuza del Viernes 8 de JUNIO de 1.990.

CONTINUACION

9.- RESOLUCION 383/1.990 del Director Gral de Ordenacion de T. y Vivienda

por la que se autoriza la construccion de unas naves avícolas en Abárzuza promovidas por S.A.T. MORRAS-AGUINAGA; en dicha resolucioin se señalan diversas medidas correctoras a adoptar en caso de concesioin de licencia. El Pleno una vez deliberado el asunto y por unanimidad ACUERDA: Conceder licencia de actividad y licencia de obras a S.A.T. MORRAS-AGUINAGA para la construccion de unas naves avícolas en Abárzuza. Dicha licencia queda condicionada al cumplimiento de las medidas correctoras señaladas en la Resolucioin del G.F.N., mas arriba referida.

10.- SOLICITUDES RECIBIDAS.

a) Bernardo Suberviola Portillo: Solicita permiso para vallar con 30 centímetros de cemento y con alambre, su finca sita en camino de "El Chaparral".

EL Pleno acuerda comunicar a D. Bernardo Suberviola que para la realizacioin de dicho cercado deberá de guardar las medidas correspondientes marcadas por el Servicio de Caminos del Gobierno de Navarra.

b) Veremundo López Ochoa, expone que desea realizar una pequeña obra de construccion en uno de los apartamentos anexo a la vivienda que habita, consistente en ampliarlo 1,80 metros mas de largo y con la misma altura que tiene el existente. Asimismo, pero en terreno no urbanizable, desea construir un muro de contencioin lindante con terreno comunal, en una longitud de 13 metros y una altura igual a la del nivel del suelo del terreno en su parte superior".

EL Pleno pasa a deliberar el asunto y considera dicho escrito como insuficiente, ya que no aclara con exactitud qué obras van a llevarse a cabo. Visto lo cual SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- Requerir a D. Veremundo López Ochoa para que presente un croquis de las obras a realizar. No obstante, respecto a la solicitud de construir un muro de contencioin habrá que verlo, junto con el solicitante, sobre el terreno.

c) Jose Luis Morejón. Ha presentado croquis de las obras que pretende realizar en su vivienda sita en la calle Legarcia de Abárzuza. EL Pleno acuerda: requerir a D. Jose Luis Morejón, como mínimo, anteproyecto de dicha obra.-

11.- ALTAS BAJAS LICENCIA FISCAL.

BAJAS: -Joaquin IZCUE MORRAS: actividad: Agente comercial.
-Teodoro MUNARRIZ ROS: actividad: Transporte de camiones.
-Francisco PEREZ IZCUE: " : " " taxis.
-Araceli URTASUN LIZASOAIN: " : " : Restaurante 1 tenedor.
- " " " : " : Bar.

ALTAS: -Ignacio Javier ANSOLA ERQUICIA: Actividad: instalaciones de fontaneria en general.
-Luis ABARZUZA ESPARZA: Actividad: Transporte de camiones.
-Josefa y Pilar Barandiarán Perez: actividad: explotacion bar-restaurante.

12.- SERVICIO DE LIMPIEZA ESCUELAS, CONSULTORIO MEDICO....

Informa el Alcalde de que el próximo 10 de JULIO finaliza el contrato de Dña M^a Salud MIRANDA FOLCH, encargada de la limpieza de las escuelas, consultorio médico y despacho de Asistentas Sociales.

.../...



Se delibera sobre la posibilidad de renovar el contrato a M^a Salud Miranda por otros seis meses, ó si por el contrario sacar nuévemente dicho servicio a subasta.

Finalmente, ante la posibilidad de que haya otras personas interesadas en realizar dicho servicio y con el fin de posibilitar a todo el mundo acceder al mismo, SE ACUERDA: Subastar la adjudicación de dicho servicio por seis meses mas; las condiciones serán las que regían hasta ahora.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Concejal D. Ramón Pascual solicita que se llame la atención a D. Miguel Riezu ya que con la utilización de venenos y fungicidas está produciendo la muerte de árboles y otras hierbas del común de Abárzuza. El Pleno acuerda advertir a D. Miguel Riezu del daño que está causando y requerirle para que de inmediato deje de hacerlo.

La vecina M^a Jesus Munárriz Mina solicita la palabra, que le es concedida por el Sr. Alcalde, y expone sus quejas ante la plaga de moscas é insectos en general existente en Abárzuza, y solicita de los propietarios de granjas que tengan cuidado a la hora de transportar el purín; es decir que lleven los remolques de estiércol tapados y las cisternas que no vayan derramando.

El Alcalde, al respecto expone tambien la conveniencia de mantener las calles limpias y de maquinar las fincas en que se haya vertido purin, a la mayor brevedad.

El COncejal Fco ROS ANTONA solicita la realización de una campaña de desratización, como el año anterior. El Pleno aprueba dicha propuesta y se acuerda solicitar dicha campaña al GObierno de Navarra.

D. Fco. ROS ANTONA nuévemente interviene para solicitar al Alcalde que en la próxima reunión de la Comisión de Alcalde de Tierra Estella plantee el tema de desarrollar el eje de comunicaciones Estella-Vitoria ó Estella-San Sebastian; ya que según los datos aportados por la prensa y otros medios el eje que se pretende vitalizar es Pamplona-Estella-Ebro.

El Alcalde, D. Miguel Angel Yábar se da por enterado de la propuesta y señala que la misma la trasladará a la Comisión de Alcaldes, en su próxima reunión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que la firman los asistentes, de que yo, la Secretaria, Certifico.

